



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Una vez revisado el memorial allegado por el vocero judicial de la parte activa, en el cual informa que procedió a realizar la publicación del edicto emplazatorio del demandado **David Oviedo Manrique**, ello de conformidad con lo dispuesto en el Art. 293 y 108 del C.G. del P.

En consecuencia, por secretaria **INCLUYASE** en la base de datos del Registro Nacional de Emplazados, la información que se requiera.

Es de advertir que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas, de lo cual se dejará constancia en el expediente por cualquier medio pertinente.

NOTIFIQUESE1,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 024  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61c405cf0eb6018e8a272c33fd7e181a99f1bdac74ed17b0e3a191afcc0ebc7f**  
Documento generado en 21/04/2022 03:03:11 PM

---

1 El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.38 del 22 de abril de 2022.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>